



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3138/2014

CÓRDOBA, 29 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Oficina de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Margarita del Valle COPPA (legajo 15925), al dictado de 16 (dieciséis) horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 229) del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de marzo de 2014, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Coppa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 511